



Parcelas de Funes regadas por agua del Canal de Navarra. Foto: María San Gil

2.730 HECTÁREAS SE INCORPORAN A LA AMPLIACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CANAL

● Desarrollo Rural concluye un largo proceso que comenzó en 2015 con la renuncia de comunidades de regantes al proyecto ● Estos agricultores englobaban unas 3.000 hectáreas

✦ **Sagrario Zabaleta Echarte**

PAMPLONA – Un total de 2.730 hectáreas de Lerín, Sesma, Peralta, Funes, Mendavia, Andosilla y Cárcar van a incorporarse a la zona regable de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, principalmente en el ramal del Ega pero también del Arga. Estas hectáreas sustituyen a cerca de 3.000 que inicialmente fueron incluidas en este proyecto, situadas en los términos de Lerín y Cárcar, principalmente, después de que las comunidades de regantes de estos municipios rechazaran sumarse al Canal hace cinco años. Lo mismo ocurrió en Funes, Peralta y Falces.

En 2015 el entonces Gobierno de UPN, presidido por Yolanda Barcina y teniendo como consejero de Desarrollo Rural a Javier Esparza, inauguró las obras de ampliación de la pri-

mera fase, pero apenas meses después regantes de estas 3.000 hectáreas se pronunciaron en contra de esta infraestructura y se negaron a participar en ella porque consideraban que no les era rentable. Sin consulta previa a estas comunidades de regantes, el proyecto se confeccionó con estas 3.000 hectáreas, por lo que una vez que estas comunidades de regantes renunciaron a su inclusión, la ampliación de la primera fase estaba abocada a modificarse iniciadas las obras.

La decisión de estos regantes truncó las previsiones de ejecución, y el Gobierno de Uxue Barkos tuvo que trabajar durante toda la legislatura para solventar la supresión de estas 3.000 hectáreas de un total de 15.275.

Varios ayuntamientos solicitaron incorporar a la actuación superficies que sustituyesen a las descartadas, y el departamento de Desarrollo Rural



“Estamos muy satisfechos porque se van a poner en riego las zonas complementarias”

ITZIAR GÓMEZ
Consejera de Desarrollo Rural

de Isabel Elizalde, con Ignacio Gil como director general, mantuvo reuniones con comunidades de regantes de localidades interesadas en formar parte de esta infraestructura, hasta alcanzar las 2.730 hectáreas actuales.

El Gobierno de María Chivite dio el

paso definitivo para culminar este proceso el miércoles al aprobar el Decreto Foral de inclusión de estas áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la primera fase en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos, por lo tanto, su declaración de interés general. Este decreto supone incorporar 2.730 hectáreas de Lerín, Sesma, Peralta, Funes, Mendavia, Andosilla y Cárcar.

LOS 14 TÉRMINOS Los 14 términos son el Vedadillo de Falces (160 ha); El Raso de Peralta y Sotos de Peralta y Funes (409 ha); Regadío de La Plana en Funes (577 ha); Secanos de Lagaza en Lerín (565 ha); Comunidad de Regantes Pidepar de Sesma (225 ha); Secanos de Lodosa (82 ha); Secanos de Beraza en Mendavia (487 ha); Planillos de Andosilla (30 ha); Cabezuolos de Andosilla (30 ha); Secanos de Andosilla junto a Ega 6 (69 ha); Plana de Arriba de Cárcar (21 ha); Planillos de Cárcar (12 ha); Ribafuentes de Andosilla (20 ha); y La Pedrera de Andosilla y Cárcar (43 ha).

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez, dijo que “este decreto concluye un largo proceso de modificaciones en el trazado del ramal del Ega y en el de las zonas regables, que permite poner en riego las zonas complementarias”.

EN BREVE

● **Concentración parcelaria.** El decreto foral aprobado permite continuar con los trabajos de concentración parcelaria para posteriormente ejecutar las inversiones de puesta en riego.
● **Interrogantes.** La comunidad de regantes del regadío tradicional de Cárcar, incluida en el proyecto inicial, no se ha pronunciado sobre su posible incorporación a la actuación, dijo Desarrollo Rural.
● **Modificación del proyecto.** Para añadir las zonas complementarias, hubo que modificar el trazado del ramal del Ega y su zona regable, con el consiguiente trabajo técnico de definición, tramitación de nuevas autorizaciones ambientales y los proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal. También se incorporaron las prescripciones de la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental de la Modificación del PSIS de la ampliación de la primera fase. Y ahora desde el departamento de Desarrollo Rural, encabezado por Itziar Gómez, este procedimiento se completa con la inclusión de las áreas complementarias en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos, y la declaración de utilidad pública e interés general de las actuaciones a realizar.

LA CIFRA

15.275

HECTÁREAS. Componen la ampliación de la primera fase.